

| Ficha técnica | | | |
|---|---|--|--|
| Nombre del indicador | | Porcentaje de la comunidad universitaria físicamente activa que cursó algún programa de actividades físico-deportivas ofertado por la UV | |
| Objetivo | Calcular el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que realizan niveles suficientes de actividad física a la semana que pertenecen a algún programa de actividades físico-deportivas ofertado por la UV | Definición | Porcentaje de la comunidad universitaria que respondieron pertenecer a algún programa de actividades físico-deportivas de la UV y que realizan que realizan 150min o más de AF de intensidad moderada o 75min o más de AF de intensidad vigorosa a la semana. |
| Clave del indicador | IPI-AP | Unidad de medida | Porcentaje |
| Cobertura Geográfica | Regional | Periodicidad | Anual |
| Forma de cálculo (Algoritmo) | $PAFC_P = \left(\frac{C_{PA}}{CA} \right) 100$ | Definiciones de los conceptos involucrados (Variables) | PAFC _P : Porcentaje de la comunidad universitaria físicamente activa que pertenece a algún programa de actividades físico-deportivas ofertado por la UV CA: total de comunidad universitaria que realiza actividad física suficiente por semana C _{PA} : total de la comunidad universitaria físicamente activa que pertenece a algún programa de actividades físico-deportivas ofertado por la UV |
| Fecha de actualización | | Marzo 2024 | |
| Fuente(s) generadora(s) de la información | | Observatorio de Actividad Física de la Universidad Veracruzana (OBAFUV) | |
| Institución o área responsable del indicador | Dirección de Actividades Deportivas | Próxima actualización | 2025 |
| Observaciones | Los minutos por semana de actividad física serán calculados como el producto de los días por semana en que se realiza la actividad por los minutos realizados por día. La OMS recomienda la realización de al menos 150min de actividad física moderada y/o 75 min de intensa a la semana en sus directrices sobre Actividad Física y Comportamiento Sedentarios (2021), con lo cual quienes cumplan con esta condición serán considerados físicamente activos. | | |